



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Resolución: No. RCD11/25-01-2022

Tabla de Contenido

INTRODUCCION	1
OBJETIVO	2
ALCANCE.....	2
ESTRATEGIA Y METODOLOGIA.....	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
GESTION DE RIESGO OPERATIVO	3



INTRODUCCION

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), ha establecido políticas, manuales y procedimientos para una adecuada gestión de riesgo operativo aprobada por el Consejo Directivo, quien es el órgano responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, superando cualquier evento que pueda comprometer el logro de los objetivos institucionales y provocar pérdidas financieras. El apoyo del Consejo Directivo en el proceso de gestión se ve reflejado en la aprobación de los recursos humanos y materiales presupuestados y en la definición de objetivos dentro del plan estratégico institucional, siendo una de las perspectivas de dicho plan la gestión de riesgos

El proceso de Gestión de Riesgo Operativo es descentralizado, basado en las sanas prácticas internacionales que indica que cada departamento, área o proceso es responsable de la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de sus riesgos.

El RAP en cumplimiento a la circular CNBS No. 195/2011, Resolución SB No. 1321/02-08-2011 en lo referente al Art. 25 Requerimiento de información se elabora el presente informe el cual contiene las actividades desarrolladas en el período 2021 y sus resultados.

OBJETIVO

La finalidad del presente informe es dar a conocer las actividades que el RAP ha efectuado durante el año 2021 respecto a la Gestión del Riesgo Operativo, teniendo como principal enfoque, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco regulatorio local para la gestión del Riesgo Operativo, así como para la Gestión Integral de Riesgos.

ALCANCE

Este informe es aplicable a todas las áreas que conforman el RAP para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ESTRATEGIA Y METODOLOGIA

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento (GRyC) es responsable de administrar, coordinar, dirigir e implementar la gestión del riesgo operativo del RAP mediante la metodología de autoevaluación interna, referida a los procesos institucionales y contará con el apoyo de las gerencias institucionales, quienes serán responsables de gestionar sus matrices de riesgos proactivamente a través de cada una de sus jefaturas.

El modelo implementado permite identificar los riesgos según su criticidad en 5 niveles, siendo los que se ubican en el nivel Muy Bajo y Bajo, los que son aceptables, pero aquellos ubicados en el nivel Medio, Alto y Crítico, deben ser administrados con prioridad media, alta y muy alta.

Para alcanzar esta calificación, con una frecuencia semestral, el personal de la GRyC con el apoyo de cada una de las áreas del RAP efectúa el proceso de evaluación y actualización de las matrices de riesgos, donde, para cada uno de los riesgos identificados por procesos, se toman en cuenta criterios como: factores de riesgo, posibles causas, consecuencias, controles existentes, afectación por eventos externos o de emergencia, eventos de pérdida conocidos anteriormente y/o el posible efecto sobre los objetivos estratégicos del RAP.

En base a esta metodología, el RAP puede comprobar su vulnerabilidad de sus operaciones y actividades, en base a las siguientes etapas:

- 1) Levantamiento y Actualización de Matrices de Riesgo Operativo
- 2) Factores de Riesgo Operativo
- 3) Tipo de evento de Riesgo Operativo
- 4) Evaluación o medición y Riesgo Inherente
- 5) Identificación e Implementación de Controles
- 6) Tratamiento de los riesgos
- 7) Mitigación de los riesgos
- 8) Apetito de riesgo y nivel de tolerancia
- 9) Monitoreo

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Todas las áreas que conforman el RAP son responsables de la administración y gestión de sus riesgos operativos; sin embargo, el Comité de Riesgos y Cumplimiento es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos operativos y desempeña como mínimo las funciones siguientes:

- a) Evaluar, revisar y proponer para aprobación del Consejo Directivo las políticas de gestión de riesgo operativo.
- b) Asegurar que se mantiene un proceso de administración de riesgo operativo adecuado y mantener informado al Consejo Directivo sobre su efectividad.
- c) Supervisar que la gestión del riesgo operativo sea efectiva y consistentemente identificado, evaluado, mitigado y monitoreado.
- d) Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto al nivel de tolerancia a riesgo operativo.
- e) Apoyar la labor de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, en la implementación de la gestión de riesgo operativo.

GESTION DE RIESGO OPERATIVO

• Coordinadores de Riesgo Operativo

En vista que el riesgo operativo abarca toda la Institución, la estrategia para administrar este riesgo se basa en la vinculación de todas las áreas del RAP en la Gestión. En ese sentido, se han designado colaboradores como Coordinadores de Riesgo Operativo (CROs) en las diferentes áreas quienes tienen la responsabilidad de reportar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, la ocurrencia de todos los eventos de pérdida, así como de incidentes de riesgos que se hayan presentado en sus áreas.

• Perfil de Riesgo Operativo

El perfil de riesgo del RAP se encuentra definido en el Manual de Gestión de Riesgo Operativo y este considera el apetito de riesgo en los indicadores definidos para medir la gestión de riesgo operativo, en relación con el monto de eventos de riesgo materializados; estos indicadores incluyen umbrales de alerta temprana y niveles de criticidad. Así mismo se han establecido parámetros de aceptabilidad de riesgos operativos, los cuales son los criterios que permiten determinar si un nivel de riesgo residual específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable o no.

- **Reporte de Incidentes de Riesgo Operativo**

El RAP cuenta con una base de datos de eventos de pérdida, la cual se envía anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Para el año que termina el 31 de diciembre de 2021 el monto de eventos de pérdida reportados asciende a L159,617.42, véase resumen a continuación:

Factor	Total Pérdida	Valor Recuperado a la Fecha
Error Humano	L159,617.42	L0.00
Gran Total	L159,617.42	L0.00

El Rap dispone además de otra base de eventos sin generación de pérdidas valorados con el objeto de mejorar los controles.

En el período comprendido de enero a diciembre 2021 se reportaron incidentes de riesgo operativo a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento por parte de los Coordinadores de Riesgos de las áreas críticas de la Institución. Como parte de la gestión de riesgos, se le dio seguimiento a cada reporte para el establecimiento de los controles adecuados para minimizar el impacto en la operatividad de la institución, a su vez estos reportes fueron presentados en el Comité de Riesgos para su conocimiento y monitoreo de los controles establecidos.

- **Capacitación sobre Apetito de Riesgo**

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento como parte de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual, ha llevado a cabo capacitaciones sobre los riesgos gestionados a los colaboradores del RAP en la Oficina Principal y en las Oficinas Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así mismo, se realizaron evaluaciones sobre el entendimiento de la gestión y cumplimiento normativo en riesgo operativo.

- **Cultura sobre riesgos**

Para fomentar una cultura de riesgos, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento elabora de forma bimestral boletines que contienen información importante sobre los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Institución y la manera como los colaboradores se convierten en pieza clave para su identificación, evaluación y mitigación, con el objetivo de minimizar el impacto negativo que pueda tener el RAP.

Asimismo, dentro de los boletines se les instruye a los colaboradores a comunicar a esta Gerencia cualquier situación que pueda ser un riesgo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, mediante las evaluaciones y actualizaciones que semestralmente se efectúan sobre las matrices de riesgos de los diferentes procesos de la institución, que cuentan con el involucramiento de los mandos medios de la institución se busca fortalecer la gestión y cultura de riesgo del RAP.

- **Política de administración de riesgo de fraude**

Durante el año 2021 se creó esta política con el objetivo de establecer los parámetros generales de actuación con el fin de minimizar la materialización de situaciones asociadas a los riesgos de Fraude, Soborno y Corrupción.

El RAP, conforme a sus valores de integridad, lealtad y respeto tiene el compromiso de mantener los más altos estándares de transparencia y honestidad en la conducción de sus actividades, así como de realizar sus operaciones siempre en cumplimiento de la Ley y, por ende, de rechazar cualquier acto o sospecha de fraude.

Esta política aplica para las actividades de todos los Empleados, Alta Gerencia, Consejo Directivo y Terceros Relacionados del RAP, los que, actuando en nombre de ésta, conocen y comparten la importancia de este compromiso y lo hacen cumplir, independientemente de su ubicación, la relación laboral, las funciones o el cargo que desempeñen.